



De conformidad con lo establecido en la Resolución provisional de plazas bonificadas en colegios mayores y residencias universitarias para el curso 2020-2021, publicada el día 28 de septiembre, y transcurrido el plazo de alegaciones sin haber recibido ninguna, esta resolución pasa a ser definitiva, quedando las plazas concedidas de la siguiente forma:

COLEGIO MAYOR JESÚS-MARÍA

ARCEDIANO CONSUEGRA, JOSÉ MARCOS	26523183C
CABRERA PÉREZ, DANIELA	46249164M
CORRALES NAVARRO, LUCÍA	54373303S
GONZÁLEZ BARRAGÁN, CARMEN	77017150V
INIESTA MARTÍNEZ, LOLA	77636622F
MIRANDA HERNÁNDEZ, CLAUDIA.....	45396109C
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, EMMA	18464883T
ZARAGOZA RASTOLL, MIRIAM.....	48786724K

RESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTUDIANTES FERNANDO DE LOS RIOS

ALEGRÍA BALLESTER, PAULA	79120544S
HUERTA MARTÍN, MIGUEL ANGEL	48474546E
LÓPEZ DE LA MANZANARA PÉREZ, SOFÍA	31004424X
PASTORA ESTEBANEZ, PABLO.....	79211272P
PÉREZ POZO, ANTONIO JAVIER	20887596P
VALENZUELA ORTIZ, ANDREA DEL CARMEN	950587253

COLEGIO MAYOR MONTAIGNE

CANALEJO DEL CAMPO, CLAUDIA	45118465D
-----------------------------------	-----------

COLEGIO MAYOR SAN BARTOLOME Y SANTIAGO

Sin solicitudes recibidas



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado de Estudiantes
y Empleabilidad**

 **Servicio de
Asistencia Estudiantil**

Los estudiantes deberán contactar con las Residencias y Colegios Mayores para formalizar su inscripción de acuerdo con las condiciones de la convocatoria y firmen la aceptación de los respectivos estatutos y reglamentos de régimen interno por los que se rigen estos centros.

Granada, a 2 de octubre de 2020.

Fdo.: Josefa María González Pérez
Directora de la Unidad de Becas y Asistencia al Estudiante.